



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 14 de mayo de 2015

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Atilio LUCHESSI	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. BOSCO, Ricardo	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	Suplente
	Ing. CORREA, Claudia Roxana	
	Ing. CORTESE, Sergio	
	Ing. GIRÓN, Pablo	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. OLIVER, Néstor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. RIVERO, Ricardo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. VEGA CARO, Luis Ernesto
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VITRI, Hernán Marcelo

Consejeros
Graduados: Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. KRANEVITTER, Fabián Omar
Ing. LOPEZ, Emmanuel Fernando
Ing. MONTANELLI, Franco
Ing. RIBERA, Emilio José Ramón

Consejeros
Estudiantiles: Sr. ALBARRACIN, Hernán
Sr. CABAS, Franco Matías
Sr. PROVENZANO, Sebastián
Sr. RIO SOLAR, Edwin A.
Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen

Consejeros
No Docentes: Sr. BECKER, Facundo L.
Srta. BENITEZ, Liliana Estela
Sr. CUELLO, Nicolás
Sr. MAGGI, Santiago Ezequiel
Srta. ZOPPETTO, Patricia L.

Secretario del
Consejo Superior: A.U.S. Ricardo F.O. SALLER

Secretario
Académico: Ing. Rudy Omar GREETHER

Secretario de
Planeamiento: Lic. María Rosa ALMANDOZ

Secretario
Administrativo: Dr. Rogelio A. GÓMEZ

Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Andrés P.M. BURSZTYN

Secretario de
Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI

Secretario de
Cultura y Extensión
Universitaria: Ing. Juan C. GOMEZ

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGUERO

Secretario de
Relaciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Internacionales: Ing. Rubén SORO

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	27
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.	34
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	34
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	35
V.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.	35
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	36
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de actualización del Marco General del Programa de Becas de Posgrado Cofinanciadas (Res. CS. N°1195/09).	36
	Con dictamen del Comité de Becas	36
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009, 2010 y 2011 (TONINI, LATAZA ROVALETI, MONETTI, GONZÁLEZ ESTEVEZ, BUPO, HERRERA VARELA, PICO, LISENO, SILCLIR y CUETO).	36
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas Cofinanciadas de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (ARIAS, MONZÓN, SANTINI, BONINI, MARASCO, LIZONDO, LOYARTE, MAILLOT, GUILARDUCI, GUTIERREZ, CASANOVA PIETROBONI y MANASSALDI).	36
4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, Convocatorias 2007, 2008 y 2010 (MORETTI, FERREYRA, RIVA, ZERBINI, SALVADEO, ALFONSO, JORQUERA, GIOACCHINI, AGÜERA y PANELLA).	36



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplidos los contratos de partes de los Magister Luciana Edith FERNÁNDEZ, Rocío Teresita GARCÍA y Andrés Eduardo FONT. 36
- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Bárbara Belén RAGGIOTTI. 37
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado 37
- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Jorge Andrés PALOMBARINI. 37
- 12.- FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA, LA PLATA y SAN NICOLÁS: solicitud de actualización de la Resolución CS N° 293/09 de implementación del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 37
- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria. 37
- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. .. 37
- 15.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. 37
- 16.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de reemplazos en la Dirección y Comité Académico de las carreras de Ingeniería Gerencial y Administración de Negocios. 37
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 38



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 38
- 19.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 38
- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Soldadura. 38
- 21.- FACULTADES REGIONALES PARANÁ Y SANTA FE: Solicitud de designación de miembros del Comité Académico, Coordinador por Facultad Regional Paraná y docente para el Curso "Patologías de Edificaciones II" de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. 38
- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director Académico de la carrera Doctorado en Ingeniería, mención Industrial (CHIOTTI). 39
- 23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Vicedirectora Académica de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo (STEINMANN). 39
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado a distancia "Nuevas herramientas virtuales y técnicas informáticas en Carreras de Ingeniería". 39
- 25.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Caracterización de sitios contaminados y pasivos ambientales en aguas y suelos". ... 39



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de autorización de implementación del curso "Seguridad de Sistemas de Información" de la especialización en Sistemas de Información. 39
- 27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo de nuevas estrategias para la resolución de fallas y el mantenimiento en instalaciones energizadas". 39
- 29.- FACULTADES REGIONALES LA PLATA Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado (15): "Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación", "Técnicas de comunicación oral y escrita", "Tecnología de pinturas y recubrimientos", "Protección de metales", "Corrosión metálica", "Pinturas y recubrimientos para sustratos diversos", "Las Organizaciones: sentido y significado", "Métodos electroquímicos avanzados", "Electrocátalisis y su aplicación a la conversión de energía", "Herramientas computacionales para científicos", "Materiales Poliméricos", "Nanotecnología y nanomateriales", "Materiales compuestos: Maderas", "Comportamiento de barras comprimidas de madera aserrada y laminada encolada para uso estructural" y "Uniones mecánicas en madera para uso estructural" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 40
- 30.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Simulación numérica aplicada a estructuras de madera". 40
- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (STEFANONI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SEJAS). 40



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (ANGELERI), Co-Director (SPAGO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BASILE). 40
- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMERO), Co-Director (PERETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (DRI). 41
- 34.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTENEGRO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GONZÁLEZ ESTEVEZ). 41
- 35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PELUSO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUBNY). 41
- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (STADLER), Co-Directores (PULIAFITO y PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (GITTO). 41
- 37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (POLTI). . . 41
- 38.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (VARGAS). . . 41
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (CÚNICO). . . 41
- 40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (FERRARA). . 42



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SALOMONE), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (DORIGATTI). 42
- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (PIASTRELLINI). 42
- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARNEIRO-DE OLIVEIRA). 42
- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RADKE CANCIAN). 42
- 45.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGOSTI). 42
- 46.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y de prórroga de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (ESCOBAR). 42
- 47.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (OLIVEIRA GIORDANI). 43
- 48.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARTÍNEZ TRIVEÑO). 43
- 49.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (LIPORACE). 43
- 50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARBERY). 43



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

51.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (MICHELONI).	43
52.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GOMES DE FREITAS).	43
53.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismoresistente (PIZARRO).	43
54.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (GONZÁLEZ).	44
55.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ARRAIS RAMOS).	44
56.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SAAVEDRA).	44
57.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NAVEIRO).	44
58.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PANERO).	44
59.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NEIRA).	44
60.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MORCHIO).	44



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BIAFORE). 45
- 62.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa (VACA). 45
- 63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (STOKLAS). 45
- 64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ). 45
- Con dictamen del Consejo Asesor 45
- 65.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: crear el Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Repositorio Digitales de la República Argentina. 45
- 66.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: incorporar y equiparar a la Categoría IV del Programa de Incentivos con la categoría "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN. 45
- 67.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso. 46
- 68.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1216/2014 y designar al Ingeniero Daniel Aldo CONTE, como Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de Apoyo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones (GIMSE)".	46
69.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de cambio de Director del "Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Materiales (CITEMA)" Facultad Regional La Plata.	46
70.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación Jurado para evaluar postulantes al cargo de Director del Instituto de doble dependencia (CONICET- UTN).	51
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado	51
71.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos.	51
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	51
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	51
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). . .	51
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). . .	53
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	53
7.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de aspirantes para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.	53
8.-	Designación de Docentes.	53



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. 53
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente OZICH, Liliana como Profesor Adjunto. 54
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente DARDATI, Patricia como Profesor Titular. 54
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 54
- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Oscar Eduardo como Profesor Titular; AZURMENDI, Virginia Isabel; GONNET, Adrián Eduardo como Profesores Asociados; GERICO, Adrián Eduardo; PISTONESI, Carlos Alberto; GÓMEZ, Carlos Alberto como Profesores Adjuntos. 54
- 8.7.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAMBAUDO, Sebastián como Profesor Asociado; PATITUCCI, Griselda Noemí como Profesora Adjunta. 54
- 8.8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOSCHI, César Eduardo como Profesor Asociado; BARLETTA, Amilcar José como Profesor Adjunto. 54
- 8.9.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAUN, Oscar Adrián; MAVAVELLA, Roberto Daniel; RENA, Jorge Aníbal como Profesores Titulares; ALI, Daniel Eduardo; GUZMÁN, ÁLVAREZ Adolfo Avelino como Profesores Asociados; EITO, Eduardo Martín; DESMEDT, Hugo Sebastián; MAVAVELLA, Roberto Daniel como Profesores Adjuntos. 54
- 8.10.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, Marcos Roberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	como Profesor Asociado; PIVA, Sergio; PASQUET, Carlos Horacio; PACÍFICO, Horacio Ricardo; HAZAN, Enrique José como Profesores Adjuntos.	55
8.11.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIMIELI, Marina Paola como Profesora Adjunta.	55
9.-	Llamados a concursos.	55
9.2.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 771/2014.	55
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	55
8.-	Designación de Docentes.	55
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	55
8.12.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes REVEL CHION, Jorge como Profesor Asociado y HERRERO, Lucas como Profesor Adjunto.	55
8.13.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes; MASCKAUCHAN, Marcelo, ARRAYAGO, Fernando como Profesores Titulares y RODRIGUEZ MALLO, Jorge como Profesor Adjunto.	56
8.14.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GONZALEZ, Ariel como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.	56
8.15.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ROLDAN, Susana y ENRIQUE, Claudio como Profesores Adjuntos.	56
8.16.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente PICCO, Patricio como Profesor Adjunto.	56
8.17.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes; ACEDO, Carlos; ROCCA, Rodolfo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- como Profesores Titulares, ANTONINI, Sergio; LESKIW, Gerardo; RAPALLINI, José; ROJAS, Jorge; MORALES, Daniel; PADJARNY, Jorge; ACOSTA, Orlando; CUATROCCHI, Adrián, SANTANGELO, Juan; GONZALEZ, Alfredo; QUEIZAN, Ángel; LIOTARD, Juan y COCHA, Guillermo como Profesores Adjuntos. 56
- 8.18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes; RODRIGUEZ, Hugo y PEREZ, Alberto como Profesores Adjuntos. 56
- 8.32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes BASCARY, Silvina como Profesora Asociada; ANFUSO, Víctor y BASCARY, Silvina como Profesores Adjuntos. 56
- 8.33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente MARTELEUR, Eduardo como Profesor Adjunto. 57
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 57
- 8.19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MONZON, Verónica; PELACCINI, Diego y SANDOVAL RODRIGUEZ, Hernán como Jefes de Trabajos Prácticos, CRESPO TOCCO, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 57
- 8.20.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente FRANCHINI, Andrés Rodrigo como Jefe de Trabajos Prácticos. 57
- 8.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes ESTEBAN, Carlos e INFANTE, Mario Rafael como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 57
- 8.36.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes QUINTEROS, Carlos y CAROL, Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos. 57
- 8.37.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes SPARVOLI, Daniel; SENSINI, Fabián; PIGNATTA, María; GONELLA; Javier como Jefes de Trabajos Prácticos, AIMAR, Jaquelina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 57



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 58
- 8.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Gabriel; MERLONE, Gustavo; DE CABO, Juan Carlos y CRISTINA, Víctor Daniel como Profesores Titulares; VILLALBA, Diego y RONCAL, Eduardo como Profesores Asociados y ALONSO, Mario como Profesor Adjunto. 58
- 8.22.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZALEZ, Gustavo Jaime y SALOMONE, Javier Eduardo como Profesores Asociados. 58
- 8.23.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTINEZ, Víctor como Profesor Titular; GIL, Enrique como Profesor Asociado; STOESSEL, Ricardo; CIFUENTES, Olga; GIRON, Pablo Guillermo; AZZURRO, Adrián y VERA, Carlos como Profesores Adjuntos. 58
- 8.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SGROPPO, Sonia como Profesora Titular; PICEDA, Horacio como Profesor Asociado y MAIOCCHI, Marcos como Profesor Adjunto. 58
- 8.25.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Héctor Diego como Profesor Adjunto. 59
- 8.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Deonisio como Profesor Titular; ZARRAUZ, Gustavo; FERRERO, Raúl como Profesores Asociados; BOSSIO, Jorge y FELISSIA, Sergio como Profesores Adjuntos. 59
- 8.38.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Académica de ELGORRIAGA, Néstor y GREGORIC, Gustavo como Profesores Adjuntos. 59
- 8.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REZZÓNICO, Ricardo Carlos como Profesor Titular. 59
- 8.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSTA, Juan Jorge como Profesor Adjunto. 59
- 8.41.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DÍAZ, Esteban Orlando; ORTEGA, Jorge Lauro; LUCERO, Clara Nidia; MERCADO, Manuel Eduardo y MARINELLI, Humberto Ernesto como Profesores Titulares; BRITTEZ, Carlos Leonardo y SANGUELDOCE, José Nicolás como Profesores Asociados y REARTE, Chahin Pedro; ASGERTER, Claudio Julián; MALDONADO, Ricardo Fabián y BUSTOS, Rafael Gustavo como Profesores Adjuntos. 59
- 8.42.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONAZ, Valentín Oscar como Profesor Titular; VITTI, Oscar Daniel como Profesor Asociado y CENDRA, Claudio Enrique; FALABELLA, Hugo Norberto y MARTÍN, Héctor Daniel como Profesores Adjuntos. ... 60
- 8.43.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IOVERNO, Mario como Profesor Titular y TANCO, Miguel José María; GALLEGOS, Héctor Ricardo y GIORDANO, Walter Fabián como Profesores Asociados. 60
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 60
- 8.27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENAVENTO, Mario Carlos; SOLDINI, Magali Judit y GIMENEZ, Liliana Edit como Jefes de Trabajos Prácticos. 60



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAMIES, Silvana y JOVANOVIH Ethel Carina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 60
- 8.29.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RETRIVE, Raúl Ramón; ODOBEZ, Norberto Santiago; DE LOS SANTOS, Néstor Aníbal; MOREL, Erneas Nicolás como Jefes de Trabajos Prácticos y GIANFELICE, Jorge Mario como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 61
- 8.30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTE, Carlos Alberto; como Jefe de Trabajos Prácticos. 61
- 8.31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOS, Cesar Carlos; GODOY, Félix Daniel y BARRIONUEVO, Gerardo Daniel como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 61
- 8.44.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREDO, José Ignacio y ZAMBON, Silvia Noemí como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 61
- 9.- Llamados a concursos. 61
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2015. 61
- 9.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3/2015. 61
- 9.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 37/2015. 62



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 203/2015. 62
- 9.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 914/2014. 62
- 9.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1013/2014. 62
- 9.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 57 y 58/2015. 62
- 9.10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 249/2015. 62
- 9.11.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 316 y 317/2015. .. 62
- 9.12.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 317/2015. 63
- 9.13.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 97/2014. 63
- 9.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Materias Básicas, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 282, 283 y 326/2013. 63
- 9.15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 99/2014.	63
9.16.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 95/2014.	63
9.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil según resolución del Consejo Directivo N° 69/2015 y Departamento de Ingeniería Mecánica según resolución del Consejo Directivo N° 67/2015.	63
10.- Concursos Desiertos.	63
10.1.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Teoría de Control del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.	63
10.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto el concurso para Auxiliar en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial del Departamento Ingeniería Química.	64
11.- Excepciones al Reglamento de Estudios.	64
12.- Convalidaciones.	64
13.- Otorgamiento de Diplomas.	64
-----El Ing. Del Gener señala que en las carreras de Ingeniería se obtuvieron TRESCIENTOS SESENTA Y UN (361) diplomas, en títulos intermedios SETENTA Y CINCO (75), en las Licenciaturas en Organización y Licenciaturas en Administración VEINTIDOS (22), en Carreras Cortas DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288), en Ingeniería Laboral DOS (2), en las licenciaturas TREINTA Y DOS (32) y en Carreras de Posgrado CUARENTA Y TRES (43). Lo que hace un total de OCHOCIENTOS VEINTITRES TITULOS (823), con el siguiente desglose por facultad; Avellaneda DIECISIETE (17), Bahía Blanca CUARENTA (40), Buenos Aires SESENTA Y NUEVE (69), Chubut VEINTIUNO (21), Concepción del Uruguay DIECISIETE (17), Concordia SIETE	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(7), Córdoba OCHENTA Y OCHO (88), Del Neuquén NUEVE (9), Delta DIECINUEVE (19), General Pacheco OCHENTA Y OCHO (88), Concordia SIETE (7), Haedo VEINTISEIS (26), La Plata CINCUENTA Y SEIS (56), La Rioja ONCE (11), Mendoza VEINTISIETE (27), Paraná VEINTICUATRO (24), Rafaela DIECISEIS (16), Reconquista UNO (1), Resistencia VEINTITRES (23), Río Grande DOS (2), Rosario CINCUENTA Y CUATRO (54), Rosario-Mar del Plata TRES (3), San Francisco TREINTA Y CUATRO (34), San Nicolás CATORCE (14), San Rafael TRECE (13), Santa Cruz DOS (2), Santa Fe TREINTA Y CINCO (35), Trenque Lauquen CUATRO (4), Tucumán CIENTO VEINTIDOS (122), Venado Tuerto TRES (3), Villa María VEINTICUATRO (24) y Villa María-Mar del Plata VEINTIUNO (21), lo cual hace un total de OCHOCIENTO VEINTITRES títulos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las Resoluciones N°s desde 919/2015 hasta 928/2015.-----

----- 64

- 14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N°s 61 y 172/2015, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los estudiantes RAMIREZ, Graciela del Carmen - DNI N° 17.046.249 y LUJAN, Mariano Oscar - DNI N° 23.027.560, a la carrera corta Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior. 65

- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva, en conjunto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, propuesta de creación del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Repositorio Digitales de la República Argentina. 65

- 16.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 36/2015 el Consejo Directivo solicita



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GIORDANO, Laura Vanina - Legajo N° 3540, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 66

17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 25/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Fabricación de Máquina Agrícola. 66

18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 461/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, con la modalidad a distancia. 66

19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 462/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarburíferos No Convencionales, con la modalidad a distancia. 66

20.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-.
 67

21.- Renuncias 67

21.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor FERES, Germán Emilio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Electrónica. 67

21.2.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor ANTONELLI, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera del Departamento Ingeniería Civil. . 67



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la renuncia presentada por el Señor SERALVO, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio en la asignatura Laboratorio de Ingeniería Industrial del Departamento Ingeniería Industrial. 67
- 22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 107/2015 y solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante ORIFICI, Norma - Legajo N° 16800, perteneciente a las carrera corta Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior. 67
- 23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 106/2015, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a los estudiantes GARAY, Alfredo Leonardo - Legajo N° 14025 y PIERUCCI, Ariel Osvaldo - Legajo N° 15147 pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad. 67
- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante GARCÍA, Natalia Pamela - DNI. N° 33.722.316 para cursar la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa. ... 68
- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante IRAOLA, Bárbara - DNI. N° 33.795.365 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 68
- VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 68
 - a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 68
 - 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 68

- 4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 25/14 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en la Fabricación de Maquinarias Agrícolas. 68
- 5.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 25/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en la Fabricación de Maquinarias Agrícolas. .. 69
- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 461/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, con la modalidad a distancia. 69
- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 462/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarbúricos No Convencionales, con la modalidad a distancia. 69
- 13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 69
- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1527/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura- con la modalidad a distancia. 69
- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 352/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 70
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 95/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 70
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 70
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 657/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 70
- 23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 191/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 70
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 998/15 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. .. 70
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 999/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica La Banda, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 71
- 20.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-	71
21.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 19/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.	71
22.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 17/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Electrónica.	71
VIII.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.....	71
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	71
3.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 227/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al ingeniero José Nicolás NIETO, Decano de esa Facultad Regional como profesor adjunto concursado, con una dedicación simple, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario para su tratamiento.	71
4.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 228/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al ingeniero Vicente CALBO, Secretario de Ciencia, Tecnológica y Posgrado de esa Facultad Regional, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario, para su tratamiento.	74
6.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Secretario General de esa dependencia ingeniero Norberto G. CENA, eleva al Consejo Superior la Resolución N° 318/2015 del Consejo Directivo de dicha Facultad Regional, con el objeto de declarar de interés institucional la Segunda Jornada Nacional de Pymes de la UTN "Fortaleciendo el Entramado Productivo". ..	74



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 59/2015 del Consejo Directivo de la dependencia, mediante la cual se establece la lista de jurados por claustro para conformar un Tribunal Académico.	74
9.-	CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL: Señor Julián SARAGUETA: Ratificación de la gratuidad de las Carreras de Grado.	75
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.....		75
Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		75
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	75
2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2015.	76
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2015.	76
4.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita compensación de incisos en los créditos de las Tecnicaturas dictadas en las localidades de Villa Dolores y Deán Funes.	76
5.-	FACULTADES REGIONALES: solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.	76
6.-	Refrendar la Resolución N° 354/2015 del Sr. Rector referida a la actualización de compensación por "Viáticos" y "Almuerzo" para el personal en comisión.	77
7.-	Resoluciones del Rectorado ad-referéndum Ejercicio 2015.	78
8.-	Aceptación de donaciones.	78



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al decimocuarto día del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las once horas tres minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2015.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Soria informa e invita al Cuerpo a participar en la "Octava Edición de la Semana de la Ingeniería 2015". Que la misma es realizada por octava vez consecutiva, y va tomando una dimensión mucho más fuerte año a año. Comenta que como en la edición pasada, han recibido la visita del Dr. Dan Harkabi de Israel, inventor de los sistemas de almacenamiento actuales de todos los sistemas informáticos, celulares y demás; en la presente oportunidad van a contar con la presencia de muchos expositores internacionales, como así también nacionales. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entre los participantes va a estar el Embajador de Suiza con la "Plataforma Eco suiza". La misma se utiliza para trabajar en el tratamiento de la basura y permite a la Región del NOA, a través de esa plataforma, poder financiar actividades de esa naturaleza con los distintos gobiernos de la región. Agrega que en un convenio que han firmado con la Universidad Hebrea de Jerusalén, van a tener el placer de contar por DOS (2) semanas, las obras que Albert Einstein donó en vida a esa Universidad. Esto brinda la posibilidad, que tanto los alumnos de la Universidad como los del secundario puedan observar dichas obras para promover y orientar la matrícula hacia la ingeniería, estimulando con esas obras personales que Albert Einstein ha donado, en coincidencia con el NOVENTA (90) aniversario de su visita a la Argentina. Continúa diciendo que desde los Estados Unidos también recibirán la visita de Dr. Alex Games, Senior de Microsoft, que brindará una conferencia sobre "Gamification en la Educación", la cual está relacionada con la teoría de juegos. A su vez, los docentes y alumnos van a poder participar de talleres de TRES (3) horas para poder dialogar con el número uno de esa empresa a nivel mundial. Otro de los expositores que va a participar es el Sr. Salvador Rueda, quien diseñó la "Ciudad Inteligente de Barcelona" para los Juegos Olímpicos, y que además sigue trabajando como director de esa patrulla



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ecológica e informática que tiene la ciudad de Barcelona. La conferencia que va a brindar tiene como tema la "Smart City". Aclara que el cronograma tentativo se encuentra en las carpetas de los señores consejeros, y que en el transcurso de la semana se han confirmado más expositores internacionales como nacionales. Por ejemplo, el sr. Gustavo Grobocopatel que va a estar en el cierre del evento, entre otras distinguidas personas de la ciencia, cultura y el arte del País. Para finalizar reitera la invitación a todos los presentes a partir del lunes 1° de junio hasta el sábado 6 de junio. Agrega que el cronograma oficial va a estar disponible la semana próxima, y el mismo va a ser distribuido a todos los Consejeros Superiores y Decanos para que puedan darle difusión y para que todos puedan participar.-----
-----El Ing. Di Paolo comenta que le gustaría compartir con todos los Consejeros un logro importante de la Universidad Tecnológica Nacional en el ámbito de la Facultad Regional Reconquista. Señala que luego de varios trámites bastantes delicados y con mucha paciencia, han logrado radicar en el seno de la Facultad un polo tecnológico, del cual la Universidad Tecnológica Nacional conforma la Vicepresidencia. El compromiso de terminar una estructura, una obra civil que no había sido concluida, y en función de lograr generar el polo tecnológico y recuperar la estructura,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

les ha sido cedido por el ente del parque industrial, más de UNA (1) hectárea de terreno, la cual se adjunta a la que ya disponen. Agrega que ese logro es muy importante ya que es el primero, en el cual la Universidad Tecnológica Nacional forma parte y es copropietaria de un edificio. Manifiesta que en ese ámbito participaron de una convocatoria por parte de La Agencia de Ciencia y Tecnología de la Provincia, donde presentaron CINCO (5) proyectos. De los cuales fueron favorecidos en CUATRO (4); TRES (3) de ellos para empresas mediante la figura de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT); y la otra es para Universidad Tecnológica Nacional, donde han logrado crear un laboratorio de alta complejidad que no existe en la provincia de Santa Fe. El mismo es el primero que van a tener en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, y van a contar con el último modelo que la empresa suiza enviará a esa parte de América. Comenta que el modelo mencionado es un espectrofotómetro de misión atómica con plasma inducido, y un microscopio de efecto túnel de fuerza atómica, ambos son únicos en el País y están por ingresar en poco tiempo. Manifiesta que participa del logro con todas las Unidades de Vinculación de la Universidad Tecnológica Nacional del País, para emprender juntos aquellos proyectos de investigación que pueden generarse en el ámbito de sus Facultades Regionales. Continúa diciendo que en otro



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

orden, están firmando un convenio con un consorcio chino, para ayudar a radicar un puerto de ultramar sobre el río Paraná a pocos kilómetros de la ciudad de Reconquista. Desde ese lugar, ese consorcio, piensa enviar alimentos a China en los próximos VEINTE (20) años. La información con la que cuentan es que ya hay PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES (\$ 270.000.000) invertidos para crear una planta de biomasa que genera energía eléctrica a partir del soto bosque natural con reforestación inmediata para no perder esa región, y que se repica en otras CUATRO (4) provincias del país. Además un frigorífico de alta tecnología con todos los protocolos y requisitos que ponen los chinos para retirar los alimentos o las proteínas de esa basta región, de la cual la ciudad de Reconquista es cabecera. Agrega que como los proyectos que van a requerir los chinos son de alcance nacional, invita a todas las Facultades Regionales a ser partícipe del convenio. El consorcio chino tiene como capital de giro prácticamente DOLARES TREINTA Y OCHO MIL MILLONES (USD 38.000.000.000) y está disponible para toda la Universidad Tecnológica Nacional.-----

-----La Ing. Vazquez informa que el día 20 de mayo, en la Facultad Regional Chubut, Puerto Madryn, se va a desarrollar el primer encuentro de "Gestores Patagónicos Tecnológicos" (GTec). Para los que conocieron la carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GTec, se van a presentar una serie de TREINTA Y CINCO (35) trabajos, y van a haber exposiciones magistrales durante toda la jornada. Los días siguientes se va a llevar a cabo el "15° Encuentro Nacional de Polos y Parques Tecnológicos". El mismo es un evento en el cual también va a haber algunas presentaciones de microemprendimientos y conferencias. Manifiesta que cuentan con más de DOSCIENTAS (200) personas que van a asistir a Puerto Madryn para participar de esos TRES (3) días de eventos. Sabe que hay muchos trabajos presentados, muchos de ellos de los alumnos que han estudiado la carrera de Management Tecnológico de la Universidad. Los mismos van a estar en la ciudad de Puerto Madryn como así también autoridades de la Universidad que se van a acercar a esa Casa de Altos Estudios. Continúa diciendo que con respecto a los polos y parques tecnológicos, están conformando un consorcio compuesto por la Universidad Nacional San Juan Bosco, la Municipalidad de Puerto Madryn, Ciencia y Tecnología, CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) CENPAD (Centro Nacional Patagónico), INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Cámara de Comercio y Cámaras de Industria. En conjunto están iniciando lo que sería el campo tecnológico Madryn. Para ello han recibido, hace unos meses, la donación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de UN (1) terreno por parte de la municipalidad en el Parque Industrial Pesado, con la idea de comenzar a desarrollar algunos laboratorios que sirvan de experiencia para que las instituciones científicas puedan desarrollar actividades que puedan generarse en empresas productivas.-----

-----El A.U.S. Saller informa que van a dar a conocer los resultados de las elecciones realizadas el 11 de mayo, para elegir a los Consejeros del Consejo de Administración de la Obra Social D.A.S.U.Te.N. Por el Claustro No Docente, la Lista Celeste y Blanca obtuvo MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (1.319) votos y el total de votos en blancos y anulados fueron CIENTO SESENTA Y SIETE (167). Por lo tanto el claustro No Docente tiene DOS (2) representantes en el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N. con respecto al claustro Docente, la Lista N° 1 - Blanca Tecnológica, obtuvo MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (1.492) votos; Lista N° 3 - UDI, obtuvo QUINIENTOS SEIS (506) votos y la Lista N° 33 - NET, obtuvo MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (1.524) votos. Se han obtenido un total de CIENTO VEINTISÉIS (126) votos blancos y anulados. El A.U.S. Saller informa que hay una presentación realizada en la Facultad Regional Gral. Pacheco, y que están esperando la documentación necesaria para poder cerrar el escrutinio final. Con esos resultados, la Lista N° 1 - Blanca



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnológica y la Lista N° 33 - NET, tienen UN (1) Consejero cada una.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.

-----Sometida a consideración resulta aprobada el Acta de la 1era Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener comenta que la semana anterior, los días 6, 7 y 8 de mayo se realizó en la Ciudad de villa Carlos Paz, Córdoba, el primer plenario de CONFEDI del año 2015. Y en el marco de ese Plenario el día miércoles 6 de mayo se realizó el primer taller conjunto de CONFEDI con HOUSSEY, que es el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales. Comenta el éxito que tuvo el primer taller entre esas DOS (2) asociaciones, ya que los organizadores del evento estaban considerando la presencia de alrededor de CINCUENTA (50) personas, y participaron del taller CIENTO TREINTA (130) personas, cuyas conclusiones la semana próxima estará en la página web de CONFEDI. Señala también que a partir de la reunión con Houssay se acercó AUDEAS (Asociación Universitaria de Enseñanza de Agronomía Superior), que agrupa a los ingenieros agrónomos, y tuvieron una reunión el comité ejecutivo de CONFEDI con el de AUDEAS y convinieron lo mismo que con HOUSSEY de realizar un taller conjunto. El día 28 de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayo, que se va a llevar a cabo la reunión de comité ejecutivo de CONFEDI en la ciudad de Buenos Aires, van a concurrir integrantes del Comité ejecutivo de AUDEA para llevar adelante esa primera Reunión. Señala que con respecto a los temas que se tocaron en las distintas comisiones, quería comentarles que uno de los temas centrales que trata la Comisión de nuevos alcances, que en el presente momento está presidida por el Ing. Héctor Aiassa, es el tema del tratamiento que se estaba llevando adelante por la Comisión Académica del CIM, la subcomisión del Artículo 43, donde se está haciendo un tratamiento de los alcances de las ingenierías. En ese sentido, el CONFEDI envió una nota a la Secretaria de Políticas Universitarias, poniéndolos a disposición para participar del mismo, ya que hasta el momento todos los avances que se han logrado en esa temática en esas reuniones del CIN, CONFEDI considera que no se ha convocado a los especialistas necesarios para ese tema. En definitiva el plenario aprobó que se haga un urgente seguimiento de esa nota, y que a través del Comité ejecutivo se comience a elaborar una mecánica de trabajo con respecto a ese tema.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

V.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de actualización del Marco General del Programa de Becas de Posgrado Cofinanciadas (Res. CS. N°1195/09).

Resolución N° 413/2015.-----

Con dictamen del Comité de Becas

- 2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009, 2010 y 2011 (TONINI, LATAZA ROVALETI, MONETTI, GONZÁLEZ ESTEVEZ, BUPO, HERRERA VARELA, PICO, LISENO, SILCLIR y CUETO).

Resolución N° 414/2015.-----

- 3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas Cofinanciadas de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (ARIAS, MONZÓN, SANTINI, BONINI, MARASCO, LIZONDO, LOYARTE, MAILLOT, GUILARDUCI, GUTIERREZ, CASANOVA PIETROBONI y MANASSALDI).

Resolución N° 415/2015.-----

- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Becas de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, Convocatorias 2007, 2008 y 2010 (MORETTI, FERREYRA, RIVA, ZERBINI, SALVADEO, ALFONSO, JORQUERA, GIOACCHINI, AGÜERA y PANELLA).

Resolución N° 416/2015.-----

- 5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplidos los contratos de partes de los Magister Luciana Edith FERNÁNDEZ, Rocío Teresita GARCÍA y Andrés Eduardo FONT.

Resolución N° 417/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Bárbara Belén RAGGIOTTI.

Resolución N° 418/2015.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Jorge Andrés PALOMBARINI.

Resolución N° 419/2015.-----

- 12.- FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA, LA PLATA y SAN NICOLÁS: solicitud de actualización de la Resolución CS N° 293/09 de implementación del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Resolución N° 420/2015.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 421/2015.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 422/2015.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 423/2015.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de reemplazos en la Dirección y Comité Académico de las carreras de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Gerencial y Administración de Negocios.

Resolución N° 424/2015.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 425/2015.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 426/2015.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 427/2015.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Soldadura.

Resolución N° 428/2015.-----

- 21.- FACULTADES REGIONALES PARANÁ Y SANTA FE: Solicitud de designación de miembros del Comité Académico, Coordinador por Facultad Regional Paraná y docente para el Curso "Patologías de Edificaciones II" de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 429/2015.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing.

Carrere.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director Académico de la carrera Doctorado en Ingeniería, mención Industrial (CHIOTTI).

Resolución N° 430/2015.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Vicedirectora Académica de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo (STEINMANN).

Resolución N° 431/2015.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado a distancia "Nuevas herramientas virtuales y técnicas informáticas en Carreras de Ingeniería".

Ordenanza N° 1475.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Caracterización de sitios contaminados y pasivos ambientales en aguas y suelos".

Ordenanza N° 1476.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de autorización de implementación del curso "Seguridad de Sistemas de Información" de la especialización en Sistemas de Información.

Resolución N° 432/2015.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo de nuevas estrategias para la resolución de fallas y el mantenimiento en instalaciones energizadas".

Ordenanza N° 1477.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

29.- FACULTADES REGIONALES LA PLATA Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado (15): "Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación", "Técnicas de comunicación oral y escrita", "Tecnología de pinturas y recubrimientos", "Protección de metales", "Corrosión metálica", "Pinturas y recubrimientos para sustratos diversos", "Las Organizaciones: sentido y significado", "Métodos electroquímicos avanzados", "Electrocátalisis y su aplicación a la conversión de energía", "Herramientas computacionales para científicos", "Materiales Poliméricos", "Nanotecnología y nanomateriales", "Materiales compuestos: Maderas", "Comportamiento de barras comprimidas de madera aserrada y laminada encolada para uso estructural" y "Uniones mecánicas en madera para uso estructural" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1478.-----

30.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Simulación numérica aplicada a estructuras de madera".

Ordenanza N° 1479.-----

31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (STEFANONI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SEJAS).

Resolución N° 433/2015.-----

32.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (ANGELERI), Co-Director (SPAGO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BASILE).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 434/2015.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMERO), Co-Director (PERETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (DRI).

Resolución N° 435/2015.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTENEGRO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GONZÁLEZ ESTEVEZ).

Resolución N° 436/2015.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PELUSO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUBNY).

Resolución N° 437/2015.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (STADLER), Co-Directores (PULIAFITO y PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (GITTO).

Resolución N° 438/2015.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (POLTI).

Resolución N° 439/2015.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (VARGAS).

Resolución N° 440/2015.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (CÚNICO).

Resolución N° 441/2015.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (FERRARA).

Resolución N° 442/2015.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SALOMONE), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Industrial (DORIGATTI).

Resolución N° 443/2015.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (PIASTRELLINI).

Resolución N° 444/2015.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARNEIRO-DE OLIVEIRA).

Resolución N° 445/2015.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RADKE CANCIAN).

Resolución N° 446/2015.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGOSTI).

Resolución N° 447/2015.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y de prórroga



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (ESCOBAR).

Resolución N° 448/2015-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (OLIVEIRA GIORDANI).

Resolución N° 449/2015.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARTÍNEZ TRIVEÑO).

Resolución N° 450/2015.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (LIPORACE).

Resolución N° 451/2015.-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARBERY).

Resolución N° 452/2015.-----

- 51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (MICHELONI).

Resolución N° 453/2015.-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GOMES DE FREITAS).

Resolución N° 454/2015.-----

- 53.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Magister en Ingeniería Estructural
Sismoresistente (PIZARRO).**

Resolución N° 455/2015.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (GONZÁLEZ).**

Resolución N° 456/2015.-----

- 55.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ARRAIS RAMOS).**

Resolución N° 457/2015.-----

- 56.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SAAVEDRA).**

Resolución N° 458/2015.-----

- 57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NAVEIRO).**

Resolución N° 459/2015.-----

- 58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PANERO).**

Resolución N° 460/2015.-----

- 59.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NEIRA).**

Resolución N° 461/2015.-----

- 60.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de nuevo Jurado de Tesis de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Docencia
Universitaria (MORCHIO).

Resolución N° 462/2015.-----

- 61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BIAFORE).

Resolución N° 463/2015.-----

- 62.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa (VACA).

Resolución N° 464/2015.-----

- 63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (STOKLAS).

Resolución N° 465/2015.-----

- 64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).

Resolución N° 466/2015.-----

Con dictamen del Consejo Asesor

- 65.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: crear el Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Repositorio Digitales de la República Argentina.

Sale por la Comisión de Enseñanza.-----

- 66.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: incorporar y equiparar a la Categoría IV del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Programa de Incentivos con la categoría "D"
de la Carrera de Docente Investigador UTN.**

Resolución N° 467/2015.-----

- 67.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 468/2015.-----

- 68.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1216/2014 y designar al Ingeniero Daniel Aldo CONTE, como Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de Apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones (GIMSE)".

Resolución N° 469/2015.-----

- 69.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** solicitud de cambio de Director del "Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Materiales (CITEMA)" Facultad Regional La Plata.

-----El Ing. Ercoli aclara que tienen un despacho para lectura y consideración del cuerpo, con total acuerdo de los miembros de la Comisión, pero que es su intención pasar el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento ya que consideran que por la pertinencia del mismo no les compete a ellos analizarlo sustancialmente dado que es más de orden reglamentario que científico y tecnológico. El A.U.S. Saller consulta si ellos van a trasladar el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Ing. Ercoli responde



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

afirmativamente y sugiere leer en primer lugar el dictamen, para que en el caso de estar de acuerdo ese Consejo Superior lo derive. "Esta Comisión sugiere al Consejo Superior el siguiente dictamen, - Visto la Resolución N° 301 de fecha 31/3/2015 del señor Decano de la Facultad Regional La Plata, ad-referéndum del Consejo Directivo y refrendada por Resolución de dicho Consejo con el N° 1/2015. Vista la Ordenanza N° 1292 del Consejo (no se escucha) aprueba el reglamento, creación y funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo de la U.T.N, dependiente de la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de la U.T.N. y la Resolución del Consejo Superior N° 1099 de fecha 1/2/2011, que aprueba el reconocimiento Institucional del Centro U.T.N. denominado Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Materiales (CITEMA), siendo designadas como Directoras la Dra. Ing. Elena Isabel BASADELLA y como Vicedirectora la Dra. Ing. Andrea Marisa PEREYRA. Considerar el grave deterioro institucional que afecta el normal funcionamiento de C.I.T.E.M.A y la necesidad de preservar la existencia de dicho centro y asegurar su continuidad. Que las causales invocadas en el visto para la separación de Director y Vicedirector del C.I.T.E.M.A. resultan de orden administrativo, no incurriendo en causales pertinentes a esta Comisión. Que el dictado de las medidas se efectúa en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello el Consejo Superior de la U.T.N. resuelve: ARTÍCULO 1º.- Girar las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento a efectos de dilucidar las cuestiones que se hallan fuera del alcance de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado. ARTICULO 2º.- Suspender en sus funciones a la Directora Doctora Ingeniera Elena Isabel BASALDELLA (DNI N° 6.161.670) y Vice-Directora Doctora Ingeniera Andrea Marisa PEREYRA (DNI N° 23.104.454) del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales (CITEMA) de la Facultad Regional La Plata, hasta tanto el tema se resuelva en forma definitiva de acuerdo al ARTÍCULO 1º de la presente Resolución. ARTICULO 3º.- Designar a cargo de la dirección del mencionado Centro al Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad Magíster Ingeniero Gerardo BOTASSO (DNI.:18.053.603), secundado en su función por los integrantes del consejo asesor de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional La Plata, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. El mencionado Consejo está formado por; Doctor Carlos GIUDICE (DNI N° 5.412.098). Doctor Jorge REYNA ALMANDOZ, (DNI N° 7.793.536) Doctor Luis PUGNANOLI, (DNI. N° 23.232.333) Doctor Oscar PASCUAL, (DNI N° 20.233.341) y el Ing. Mario ROSATO (DNI N° 5.136.874). Explica el Ing. Ercoli que hay una cuestión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hecho que es que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata le ha cortado a la Directora de CITEMA, (no se entiende) y eso ha generado un conflicto institucional que consideran que excede la competencia de esa Comisión. Agrega que existen informes de los años 2012 y 2013 aprobados por el Consejo Directivo en cuanto a la producción de la directora en el Centro. Insiste además que ellos creen que a esa Comisión, solo le compete evaluar la producción científica tanto del Centro como la de la Directora, la cual está de alguna forma reconocida por la misma facultad al haber aprobado el Consejo Directivo los informes correspondientes hasta el año 2013. A partir del año 2014 comienzan a registrarse diferencias entre la Dirección del Centro y la Gestión de la Facultad y esto acarrea la interrupción de la designación de las autoridades (Directora y Vicedirectora), el personal solicita licencia médica juntamente con informes de todo tipo que ellos consideran no tienen que ver con el ámbito científico sino con el ámbito administrativo. Explica que, las autoridades anteriores ya no tienen atribuciones por decisión del Consejo Directivo de la Facultad la Plata. A su vez, el Consejo Superior designó a través de esa Comisión a los nuevos directores, con lo cual ellos opinan que el que tiene atribuciones para suspenderla, o hacerla cesar o cambiarlas en su cargo es el Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior. El A.U.S. Saller consulta si es posible que esa Comisión pueda reglamentariamente suspender o cambiar esas atribuciones o si esa tarea corresponde hacerla a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Dr. Legnani explica que proponer un Director de un Centro de Grupo de Investigación, se hace con el aval de los Consejos Directivos, se analiza en el Consejo Asesor y luego pasa a esa Comisión de Ciencia y Tecnología y luego al Plenario. De la misma forma cuando se efectúa un cambio. De esos pasos, solo se votó hasta ese momento, el cambio de Director de un grupo en Córdoba. Agrega que ellos tienen la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, las actuaciones analizadas del Consejo Asesor de la Secretaría, donde por unanimidad se propuso elevarlo al Consejo Superior, y es el mismo Consejo Superior quien da los nombres de quien los pueda remover. Además está asegurando la continuidad ya que en ese Centro hay becarios y un importante equipamiento así como también un Proyecto de Investigación y también hay algo que es muy importante y es que en ese lugar tiene asiento el Doctorado en Modalidad Corporativa en donde se ha aprobado la nueva formulación de su Plan de Estudios y QUINCE (15) cursos que tiene el doctorado. Considera el Dr. Legnani que la continuidad del funcionamiento del Centro es muy importante para la Universidad pero para ello se debe contar con las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

condiciones que aseguren la normalidad institucional. El Aus Saller dice, que con la aclaración hecha por el Dr. Leganani, el Consejo Superior debe votar en primer lugar, la suspensión provisoria de la Directora y Vicedirectora, en segundo lugar el pase del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento y por aclaración del Ing. Ercoli y en tercer lugar reemplazar a las autoridades suspendidas por el Secretario y el Consejo Asesor. Se somete a votación. Resulta aprobado. Constituyendo la **Resolución Nº 470/2015.**-----
-----Se deja constancia de la abstención en el primer punto de los consejeros Correa y Liberal. Voto negativo del Ing. Pessano.-----

70.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Designación Jurado para evaluar postulantes al cargo de Director del Instituto de doble dependencia (CONICET- UTN).

Resolución Nº 471/2015.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

71.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Resolución Nº 472/2015.-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener solicita al Secretario Académico de la Universidad informar al respecto. El Ing. Rudy Grether expresa que las novedades desde la última reunión del Consejo Superior son: la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata, por un período de SEIS (6) años, de la Facultad Regional Trenque Lauquen, por un período de TRES (3) años y de la Facultad Regional Santa Cruz, por un período de TRES (3) años. Señala que con esas incorporaciones el cuadro de situación indica que tienen TREINTA SEIS (36) carreras acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y SEIS (66) carreras acreditadas por SEIS (6) años y SEIS (6) en proceso de acreditación, en resumen tienen el SESENTA Y UN POR CIENTO (61%) de carreras acreditadas por SEIS (6) años, el TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) por TRES (3) años y el SEIS POR CIENTO (6%) en proceso de acreditación. El Ing. Grether agrega que han solicitado y han enviado los proyectos de implementación de nuevas carreras, como es el caso particular de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de las Facultades Regionales Trenque Lauquen y Venado Tuerto, la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Concordia, la carrera de Ingeniería Electromecánica en la Facultad Regional Chubut y las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Santa Cruz. Informa que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dichos proyectos de implementación están en CONEAU y están a la espera de las resoluciones correspondientes.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución N° 473/2015.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).**

-----De deja constancia de la abstención del Consejero Sr. Provenzano-----

Resoluciones N°s desde 474/2015 hasta 534/2015.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de aspirantes para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.**

-----El Ing. Del Gener manifiesta que son SEIS (6) aspirantes, CINCO (5) con UNA (1) resolución afirmativa, BARBERIO, Analía; DEL BALSO, Yamila; PEREYRA, Marco José; REGIS, Carla Melina y TOSOLINI, Eduardo Fabián, y UNA (1) resolución negativa para LEGUIZAMON, Carlos. Se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado.-----

Resoluciones N°s 535/2015 y 536/2015.-----

- 8.- **Designación de Docentes.**

- A) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente OZICH, Liliana como Profesor Adjunto.

Resolución N° 537/2015.-----

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente DARDATI, Patricia como Profesor Titular.

Resolución N° 538/2015.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Oscar Eduardo como Profesor Titular; AZURMENDI, Virginia Isabel; GONNET, Adrián Eduardo como Profesores Asociados; GERICO, Adrián Eduardo; PISTONESI, Carlos Alberto; GÓMEZ, Carlos Alberto como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 539/2015 hasta 544/2015.-----

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAMBAUDO, Sebastián como Profesor Asociado; PATITUCCI, Griselda Noemí como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s 545/2015 y 546/2015.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOSCHI, César Eduardo como Profesor Asociado; BARLETTA, Amilcar José como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 547/2015 y 548/2015.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAUN, Oscar Adrián; MAVAVELLA, Roberto Daniel; RENA, Jorge Aníbal como Profesores Titulares; ALI, Daniel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Eduardo; GUZMÁN, ÁLVAREZ Adolfo Avelino como Profesores Asociados; EITO, Eduardo Martín; DESMEDT, Hugo Sebastián; MAVAVELLA, Roberto Daniel como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 549/2015 hasta 555/2015.-----

8.10.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, Marcos Roberto como Profesor Asociado; PIVA, Sergio; PASQUET, Carlos Horacio; PACÍFICO, Horacio Ricardo; HAZAN, Enrique José como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 556/2015 hasta 560/2015.-----

8.11.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIMIELI, Marina Paola como Profesora Adjunta.

Resolución N° 561/2015.-----

9.- Llamados a concursos.

9.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 771/2014.

Despacho.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

8.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

8.12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes REVEL CHION, Jorge como Profesor Asociado y HERRERO, Lucas como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 562/2015 y 563/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes; MASCKAUCHAN, Marcelo, ARRAYAGO, Fernando como Profesores Titulares y RODRIGUEZ MALLO, Jorge como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 564/2015, 565/2015 y 566/2015.-----

8.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GONZALEZ, Ariel como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 567/2015-----

8.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ROLDAN, Susana y ENRIQUE, Claudio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 568/2015 y 569/2015.-----

8.16.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente PICCO, Patricio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 570/2015-----

8.17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes; ACEDO, Carlos; ROCCA, Rodolfo como Profesores Titulares, ANTONINI, Sergio; LESKIW, Gerardo; RAPALLINI, José; ROJAS, Jorge; MORALES, Daniel; PADJARNY, Jorge; ACOSTA, Orlando; CUATROCCHI, Adrián, SANTANGELO, Juan; GONZALEZ, Alfredo; QUEIZAN, Ángel; LIOTARD, Juan y COCHA, Guillermo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 571/2015 hasta 585/2015.-----

8.18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes; RODRIGUEZ, Hugo y PEREZ, Alberto como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 586/2015 y 587/2015.-----

8.32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes BASCARY, Silvina como Profesora



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Asociada; ANFUSO, Víctor y BASCARY, Silvina como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 588/2015 y 589/2015.-----

8.33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente MARTELEUR, Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 590/2015-----

8.34.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente REYNA, Enrique como Profesor Adjunto.

Resolución N° 591/2015-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

8.19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MONZON, Verónica; PELACCINI, Diego y SANDOVAL RODRIGUEZ, Hernán como Jefes de Trabajos Prácticos, CRESPO TOCCO, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s desde 592/2015 hasta 595/2015.-----

8.20.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente FRANCHINI, Andrés Rodrigo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 596/2015-----

8.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes ESTEBAN, Carlos e INFANTE, Mario Rafael como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 597/2015 y 598/2015.-----

8.36.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes QUINTEROS, Carlos y CAROL, Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 599/2015 y 600/2015.-----

8.37.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes SPARVOLI, Daniel; SENSINI, Fabián; PIGNATTA, María; GONELLA; Javier como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Jefes de Trabajos Prácticos, AIMAR, Jaquelina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s desde 601/2015 hasta 605/2015.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

8.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Gabriel; MERLONE, Gustavo; DE CABO, Juan Carlos y CRISTINA, Víctor Daniel como Profesores Titulares; VILLALBA, Diego y RONCAL, Eduardo como Profesores Asociados y ALONSO, Mario como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s desde 606/2015 hasta 612/2015.-----

8.22.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZALEZ, Gustavo Jaime y SALOMONE, Javier Eduardo como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s 613/2015 y 614/2015.-----

8.23.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTINEZ, Víctor como Profesor Titular; GIL, Enrique como Profesor Asociado; STOESSEL, Ricardo; CIFUENTES, Olga; GIRON, Pablo Guillermo; AZZURRO, Adrián y VERA, Carlos como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 615/2015 hasta 621/2015.-----

8.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SGROPPO, Sonia como Profesora Titular; PICEDA, Horacio como Profesor Asociado y MAIOCCHI, Marcos como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s 622/2015, 623/2015 y
624/2015.-----

8.25.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Héctor Diego como Profesor Adjunto.

Resolución N° 625/2015-----

8.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Deonisio como Profesor Titular; ZARRAUZ, Gustavo; FERRERO, Raúl como Profesores Asociados; BOSSIO, Jorge y FELISSIA, Sergio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 626/2015 hasta
630/2015.-----

8.38.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELGORRIAGA, Néstor y GREGORIC, Gustavo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 631/2015 y 632/2015.-----

8.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REZZÓNICO, Ricardo Carlos como Profesor Titular.

Resolución N° 633/2015.-----

8.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSTA, Juan Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 634/2015.-----

8.41.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DÍAZ, Esteban Orlando; ORTEGA, Jorge Lauro; LUCERO, Clara Nidia; MERCADO, Manuel Eduardo y MARINELLI, Humberto Ernesto como Profesores Titulares; BRITTEZ, Carlos Leonardo y SANGUELDOCE, José Nicolás como Profesores Asociados y REARTE, Chahin



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Pedro; ASGERTER, Claudio Julián; MALDONADO, Ricardo Fabián y BUSTOS, Rafael Gustavo como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 635/2015.-----

8.42.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONAZ, Valentín Oscar como Profesor Titular; VITTI, Oscar Daniel como Profesor Asociado y CENDRA, Claudio Enrique; FALABELLA, Hugo Norberto y MARTÍN, Héctor Daniel como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s desde 636/2015 hasta 640/2015.-----

8.43.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IOVERNO, Mario como Profesor Titular y TANCO, Miguel José María; GALLEGOS, Héctor Ricardo y GIORDANO, Walter Fabián como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s desde 641/2015 hasta 644/2015.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

8.27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENAVENTO, Mario Carlos; SOLDINI, Magali Judit y GIMENEZ, Liliana Edit como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 645/2015, 646/2015 y 647/2015.-----

8.28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAMIES, Silvana y JOVANOVIH Ethel Carina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 648/2015 y 649/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.29.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RETRIVE, Raúl Ramón; ODOBEZ, Norberto Santiago; DE LOS SANTOS, Néstor Aníbal; MOREL, Erneas Nicolás como Jefes de Trabajos Prácticos y GIANFELICE, Jorge Mario como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s desde 650/2015 hasta 654/2015.-----

8.30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTI, Carlos Alberto; como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 655/2015.-----

8.31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOS, Cesar Carlos; GODOY, Félix Daniel y BARRIONUEVO, Gerardo Daniel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 656/2015, 657/2015 y 658/2015.-----

8.44.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREDO, José Ignacio y ZAMBON, Silvia Noemí como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 659/2015 y 660/2015.-----

9.- Llamados a concursos.

9.3.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2015.

Resoluciones N°s 661/2015 y 662/2015.-----

9.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3/2015.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 663/2015.-----

- 9.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 37/2015.

Resolución N° 664/2015.-----

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 203/2015.

Resolución N° 665/2015.-----

- 9.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 914/2014.

Resolución N° 666/2015.-----

- 9.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1013/2014.

Resolución N° 667/2015.-----

- 9.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 57 y 58/2015.

Resoluciones N°s 668/2015 y 669/2015.-----

- 9.10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 249/2015.

Resolución N° 670/2015.-----

- 9.11.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 316 y 317/2015.

Resoluciones N°s 671/2015 y 672/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.12.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 317/2015.

Resolución N° 673/2015.-----

9.13.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 97/2014.

Resolución N° 674/2015.-----

9.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Materias Básicas, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 282, 283 y 326/2013.

Resoluciones N°s desde 675/2015 hasta 681/2015.-----

9.15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 99/2014.

Resolución N° 682/2015.-----

9.16.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 95/2014.

Resolución N° 683/2015.-----

9.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil según resolución del Consejo Directivo N° 69/2015 y Departamento de Ingeniería Mecánica según resolución del Consejo Directivo N° 67/2015.

Resoluciones N°s desde 684/2015 hasta 688/2015.-----

10.- Concursos Desiertos.

10.1.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Teoría de Control del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 689/2015.-----

- 10.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto el concurso para Auxiliar en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial del Departamento Ingeniería Química.**

Resolución N° 690/2015.-----

- 11.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

Resoluciones N°s desde 726/2015 hasta 786/2015.-----

- 12.- Convalidaciones.**

Resoluciones N°s desde 787/2015 hasta 918/2015.-----

- 13.- Otorgamiento de Diplomas.**

-----El Ing. Del Gener señala que en las carreras de Ingeniería se obtuvieron TRESCIENTOS SESENTA Y UN (361) diplomas, en títulos intermedios SETENTA Y CINCO (75), en las Licenciaturas en Organización y Licenciaturas en Administración VEINTIDOS (22), en Carreras Cortas DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288), en Ingeniería Laboral DOS (2), en las licenciaturas TREINTA Y DOS (32) y en Carreras de Posgrado CUARENTA Y TRES (43). Lo que hace un total de OCHOCIENTOS VEINTITRES TITULOS (823), con el siguiente desglose por facultad; Avellaneda DIECISIETE (17), Bahía Blanca CUARENTA (40), Buenos Aires SESENTA Y NUEVE (69), Chubut VEINTIUNO (21), Concepción del Uruguay DIECISIETE (17), Concordia SIETE (7), Córdoba OCHENTA Y OCHO (88), Del Neuquén NUEVE (9),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Delta DIECINUEVE (19), General Pacheco OCHENTA Y OCHO (88), Concordia SIETE (7), Haedo VEINTISEIS (26), La Plata CINCUENTA Y SEIS (56), La Rioja ONCE (11), Mendoza VEINTISIETE (27), Paraná VEINTICUATRO (24), Rafaela DIECISEIS (16), Reconquista UNO (1), Resistencia VEINTITRES (23), Río Grande DOS (2), Rosario CINCUENTA Y CUATRO (54), Rosario-Mar del Plata TRES (3), San Francisco TREINTA Y CUATRO (34), San Nicolás CATORCE (14), San Rafael TRECE (13), Santa Cruz DOS (2), Santa Fe TREINTA Y CINCO (35), Trenque Lauquen CUATRO (4), Tucumán CIENTO VEINTIDOS (122), Venado Tuerto TRES (3), Villa María VEINTICUATRO (24) y Villa María-Mar del Plata VEINTIUNO (21), lo cual hace un total de OCHOCIENTO VEINTITRES títulos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s desde 919/2015 hasta 928/2015.**-----

14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resoluciones N°s 61 y 172/2015, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los estudiantes RAMIREZ, Graciela del Carmen - DNI N° 17.046.249 y LUJAN, Mariano Oscar - DNI N° 23.027.560, a la carrera corta Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

Resolución N° 691/2015.-----

15.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva, en conjunto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría de Tecnologías de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Información y la Comunicación, propuesta de creación del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Repositorio Digitales de la República Argentina.

Ordenanza N° 1480.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 36/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GIORDANO, Laura Vanina - Legajo N° 3540, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 692/2015.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 25/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Fabricación de Máquina Agrícola.

Sale por la Comisión de Planeamiento.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 461/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, con la modalidad a distancia.

Sale por la Comisión de Planeamiento.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 462/2014 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarburíferos No Convencionales, con la modalidad a distancia.

Sale por la Comisión de Planeamiento.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO:
presentan propuesta de adecuación del Diseño
Curricular de la carrera Licenciatura en
Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-.

Ordenanza N° 1481.-----

21.- Renuncias

21.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la
renuncia presentada por el Señor FERES,
Germán Emilio como Ayudante de Trabajos
Prácticos de Primera en la asignatura
Informática I del Departamento Ingeniería
Electrónica.

Resolución N° 693/2015.-----

21.2.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la
renuncia presentada por el Señor ANTONELLI,
Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos en la
asignatura Construcciones Metálicas y de
Madera del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 694/2015.-----

21.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la
renuncia presentada por el Señor SERALVO,
Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos de
Laboratorio en la asignatura Laboratorio de
Ingeniería Industrial del Departamento
Ingeniería Industrial.

Resolución N° 695/2015.-----

22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por
Resolución N° 107/2015 y solicita prorrogar
por única vez, como medida de excepción, la
validez de los Trabajos Prácticos de
asignaturas que se encuentran vencidas a la
estudiante ORIFICI, Norma - Legajo N° 16800,
perteneciente a las carrera corta Tecnicatura
Superior en Administración y Gestión en
Instituciones de Educación Superior.

Resolución N° 696/2015.-----

23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por
Resoluciones N° 106/2015, el Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a los estudiantes GARAY, Alfredo Leonardo - Legajo N° 14025 y PIERUCCI, Ariel Osvaldo - Legajo N° 15147 pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 697/2015.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante GARCÍA, Natalia Pamela - DNI. N° 33.722.316 para cursar la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

Resolución N° 698/2015.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de la aspirante IRAOLA, Bárbara - DNI. N° 33.795.365 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 699/2015.-----

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución N° 700/2015.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 25/14 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en la Fabricación de Maquinarias Agrícolas.

Ordenanza N° 1482.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 25/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en la Fabricación de Maquinarias Agrícolas.

Resolución N° 701/2015.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 461/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Mediciones Fiscales y Operativas de Hidrocarburos, con la modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1483.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 462/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarbúricos No Convencionales, con la modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1484.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Despacho y se retira.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1527/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura- con la modalidad a distancia.

-----El Ing. Pessano explica que el punto 14 está en comisión y por error se ha incluido en el temario.-----

Comisión.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 352/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 702/2015.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 95/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 703/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 657/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 704/2015.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 191/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 709/2015.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 998/15 para la creación de una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Áulica ubicada en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Resolución N° 705/2015.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 999/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica La Banda, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 706/2015.-----

- 20.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-.

Aprobado por Enseñanza.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 19/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 707/2015.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 17/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 708/2015.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 3.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 227/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al ingeniero José Nicolás NIETO, Decano de esa Facultad Regional como profesor adjunto concursado, con una dedicación simple, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario para su tratamiento.

-----El Ing. Fantini dice que eso figura en el Estatuto, con lo cual no estaría de más que se apruebe, ya que corresponde estatutariamente.-----

Resolución N° 710/2015.-----

-----El Ing. Fantini expresa que es cierto lo que mencionó el Ing. Caballini. El día anterior comentaron que esos puntos no deben aparecer porque son estatutarios, pero también discutieron que si no aparecen tampoco se sabe, desde la Dirección de Recursos Humanos, cuando se le debe suspender el sueldo y cuando se debe considerar el no corrimiento de los años de su cargo de ordinario. Agrega que también discutieron sobre que no deberían aparecer los que son estatutarios: Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano. El A.U.S. Saller considera que en un Artículo, donde se refiere al Decano, Rector y Vicerrector, aclara también entre los docentes ordinarios. El Ing. Fantini aclara que son docentes y Secretarios. El A.U.S. Saller agrega que ocupen un cargo de mayor jerarquía y tiene que ser presentado al Consejo Superior porque el mismo se lo puede negar. El Ing. Caballini menciona que siempre presentan al Consejo Superior para someterlo a votación, que no corresponde del cargo de Decano, Vicedecano, Rector y Vicerrector. Simplemente tendría que ser presentado al Consejo Superior, que fue lo que se mencionó el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

día anterior, para información, porque es una decisión unilateral de esas personas. El resto de las personas está sujeto al criterio del Consejo Superior, donde hay jurisprudencia asentada a los Secretarios, etc, pero lo tiene que aprobar el Consejo Superior. El caso de Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano es una decisión unilateral de la persona y por lo tanto tiene que ser presentado al Consejo Superior y se informa para que tome conocimiento el mismo, ya que no se puede votar algo que está en el Estatuto. El A.U.S. Saller pregunta qué pasa si el Decano tiene DOS (2) dedicaciones simples y resulta que el cargo de Decano de dedicación exclusiva no puede tener DOS (2) cargos más. Tiene que solicitar licencia al Consejo Superior por el cargo de ordinario. El Ing. Caballini señala que tiene que pedir licencia al Consejo Superior, se informa y nada más. El problema es que sino el Consejo Superior tiene atribuciones a no aprobar algo que el Estatuto aprueba. El Ing. Caballini continúa diciendo que la Comisión decidió que los temas de esos cuatro cargos se presentan al Consejo Superior como información para que se cierre el circuito administrativo, pero es una información porque se acoge al derecho del Estatuto. El Ing. Fantini considera que tiene razón el Ing. Caballini, porque como son estatutarios tiene que presentarse en el Consejo Superior para tomar conocimiento, para que la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dirección de Recursos Humanos tome nota y sepa que hay que suspender por el lapso que tiene mayor jerarquía, sus años de profesor ordinario. El A.U.S. Saller solicita al Asesor Jurídico que informe en la próxima reunión si hay que votar el tema o tomar solo tomar conocimiento. El Dr. Damiano solicita que en la presente reunión, para evitar cualquier implicancia o problema que pudiera surgir se debería votar el tema. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 710/2015.**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Nieto y el Ing. Caballini.-----

4.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 228/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes al ingeniero Vicente CALBO, Secretario de Ciencia, Tecnológica y Posgrado de esa Facultad Regional, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

Resolución N° 711/2015.-----

6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Secretario General de esa dependencia ingeniero Norberto G. CENA, eleva al Consejo Superior la Resolución N° 318/2015 del Consejo Directivo de dicha Facultad Regional, con el objeto de declarar de interés institucional la Segunda Jornada Nacional de Pymes de la UTN "Fortaleciendo el Entramado Productivo".

Resolución N° 712/2015.-----

8.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 59/2015 del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Directivo de la dependencia, mediante la cual se establece la lista de jurados por claustro para conformar un Tribunal Académico.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N° 59/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, mediante la cual se establece la lista de Jurados por Claustros y se conforma el Tribunal Académico, según lo establece la ORDENANZA N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".-----

9.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL: Señor Julián SARAGUETA: Ratificación de la gratuidad de las Carreras de Grado.

-----El Ing. Fantini informa que el tema se trató en la reunión de Comisión, luego en la reunión de Decanos, y en el presente día se volvió a reunir la Comisión e invitó a los presentantes de la nota, donde llegaron a un acuerdo de dejar el tema en comisión. Expresa que fue un tema bastante hablado, queda en comisión y verán el tratamiento en la próxima reunión.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

-----El Ing. Aiassa manifiesta que recibió el informe del Sr. Gerente, Ing. Benito Possetto, y en ese detallado informe la Comisión no tiene observaciones ni objeciones. De no haber algún aspecto operativo para que responda el Sr. Presidente de la D.A.S.U.Te.N., continúan con el informe de Comisión. Aclara que copia del informe que expuso el Sr. Gerente está en las carpetas que tiene cada uno de los Consejeros como D.A.S.U.Te.N. Informe Económico Febrero del 2015.-----

- 2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2015.**

Resolución N° 713/2015.-----

- 3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2015.**

Resolución N° 714/2015.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita compensación de incisos en los créditos de las Tecnicaturas dictadas en las localidades de Villa Dolores y Deán Funes.**

Resoluciones N°s 715/2015 y 716/2015.-----

- 5.- FACULTADES REGIONALES: solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.**

-----El Ing. Aiassa informa que la Comisión aconseja asignar los siguientes presupuestos: para Concursos Docentes:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

F.R. Reconquista: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$57.500), F.R. Buenos Aires: PESOS CUARENTA MIL CUARENTA (\$40.040), F.R. Santa Fe: PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$33.600), F.R. Concepción del Uruguay: PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$24.125) y F.R. San Francisco: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$39.500). Total: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$194.465) para la sustanciación de Concursos Docentes. Para Carrera Académica: F.R. Venado Tuerto: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), F.R. Buenos Aires: PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$23.745), F.R. Santa Fe: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$7.590). F.R. Trenque Lauquen: PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$7.400), F.R. Rosario: PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$7.150), F.R. Concepción del Uruguay: PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$27.200) y F.R. San Francisco: PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600). Total: PESOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$93.185). Para la asignación de presupuesto y sustanciar concursos No Docentes: F.R. Concepción del Uruguay: PESOS OCHO MIL CUARENTA (\$8.040). Total de concursos: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$295.690). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución 717/2015**.-----

6.- Refrendar la Resolución N° 354/2015 del Sr. Rector referida a la actualización de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

compensación por "Viáticos" y "Almuerzo" para el personal en comisión.

-----El Ing. Aiassa da lectura al proyecto de Resolución elaborado por la Comisión, que dice: "Refrendar la Resolución de Rectorado N° 354/2015 mediante la cual se incrementa la compensación para el personal en concepto de "Viáticos" y "Almuerzo" a partir del 1° de mayo del corriente. Déjese sin efecto a partir del 30 de abril del 2015 la Resolución del Consejo Superior N° 651/2013". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 718/2015.**-----

7.- Resoluciones del Rectorado ad-referéndum Ejercicio 2015.

Resolución N° 719/2015.-----

8.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s desde 720/2015 hasta 725/2015.-----

-----Siendo las 12,30 hs. el A.U.S. Saller da por finalizada la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior.